

DECRETO N° AP – 955/2016.- /

COLINA, 09 de Mayo de 2016.

VISTOS: La solicitud de permiso administrativo, presentada por la funcionaria municipal, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración,

DECRETO:

Autorizase para hacer uso de Permiso Administrativo a la funcionaria que se individualiza y en las fechas que se señalan en solicitud de permisos y feriados adjuntas, las que pasan a ser parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

Oficina de Personal

Ley de Transparencia ✓

Oficina de Partes

Archivo.-

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

Nombre : GONZALEZ LAFERTE LIDIA ROSA
Rol : 106
Dias Disponibles : 4.5

Nº Decreto	Fec Decreto	Nº Dias	Fec Inicio	Fec. Término	Jornada	Hora Inicio	Hora Término
955	09/05/2016	0.5	20/04/2016	20/04/2016	Tarde	13:01	17:33
955	07/04/2016	1.0	28/04/2016	28/04/2016	Tarde		

DECRETO N° AP – 966 / 2016 /

COLINA, 13 de Mayo de 2016.-

VISTOS: Él Memorandum N° 82/2016, de fecha 12 de Mayo de 2016, de la Dirección de Control, que solicita autorización para que dos funcionarias realicen Capacitación denominado Encuentro Nacional de las Unidades de Control Interno; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán a **“Encuentro Nacional de las Unidades de Control Interno”**, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Encuentro Nacional de las Unidades de Control Interno”**, a realizarse el día 30 de Mayo de 2016, desde las 09:30 a 17:30 horas, en Auditorio de la Contraloría, ubicado en Teatinos N°78, Santiago, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al encuentro, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Elizabeth Arellano Quiroga**, Titular del grado 6, de la Planta de Directivos
- **Romina Hernández Benítez**, Contrato a Honorarios

2.- Para el Cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883, o en la cláusula sexta del contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/DVB/MNQ/Igl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo